

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ORDENANZA N° 7010/24

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de asignar nombres a calles sin nomenclatura en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, en esta oportunidad, la necesidad surge de la solicitud de vecinos y vecinas frentistas, en razón que, entre otras cosas, no les llega la correspondencia a su domicilio, o que les llega con retraso incluyendo las facturas de servicios con vencimiento;

Que la calle a nombrar, se encuentra ubicada entre Av. San Martín (ex RP51) y Rafael Obligado, y es paralela a calle Los Paraísos;

Que la calle en cuestión es la única sin nomenclatura en esa cuadrícula y la propuesta evaluada pone en valor la flora local, así como se hizo con la ya nombrada calle Los Paraísos en la zona;

Que de referencia, al final de la misma se encuentra emplazado el Hotel Don Francisco;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante (Artículo 27°, inc. 4, L.O.M.) reglamentar la imposición de nombres a las calles y sitios públicos;

Que en razón de ello, corresponde a este Cuerpo emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) DESÍGNESE con el nombre **"Los Sauces"** a la calle ubicada entre la Av. San ----- Martín y Rafael Obligado, y paralela a la calle Los Paraísos, de la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Requiérase se haga extensiva la imposición del nombre "Los Sauces" a las ----- futuras arterias que se abran y sean la continuidad de la explicitada en el Artículo 1º de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Incorpórese como Anexo I la ubicación (mapa) de la calle referida en el ----- Artículo 1º de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

ANEXO I
ORDENANZA N°: 7010/24.-

